



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

Servicio de Gestión de RR.HH. de la Investigación  
Diligencia para hacer constar que el presente documento ha sido publicado a las 10:00 horas del día de la fecha.



Badajoz/Cáceres, 10 de Mayo de 2021.  
La Jefa de Servicio,  
P.O.

*Julio Ferrer Sanguino*

Resolución de 27 de abril, del Vicerrector de Investigación y Transferencia por la que se convoca concurso de méritos para la contratación de personal técnico de apoyo.

**Bases de la convocatoria**

**Primera.-** El presente concurso tiene por objeto la contratación temporal de personal laboral **técnico de apoyo del subgrupo C1**, en el marco de los proyectos, programas, convenios, contratos de investigación o desarrollo tecnológico que se detallan en el Anexo I.

**Segunda.-** La convocatoria se registrará por cuanto dispone el Acuerdo Normativo para la contratación de Personal Técnico de Apoyo de la Universidad de Extremadura, aprobado por el Consejo de Gobierno el 20 de diciembre de 2013 y publicado por Resolución de la Gerencia de la Universidad de Extremadura de 23 de diciembre de 2013 (DOE nº 5, de 9 de enero de 2014).

**Tercera.-** Podrán tomar parte en este procedimiento selectivo quienes reúnan los requisitos contemplados en el Anexo I, en fecha anterior a la expiración del plazo fijado para la presentación de solicitudes de participación.

**Cuarta.-** Quienes estén interesados en tomar parte en este concurso formalizarán su solicitud mediante modelo normalizado que se incorpora como Anexo II, **que deberá ir acompañada del currículum vitae**, justificado documentalmente, y del pago de las tasas por derechos de participación. No se valorarán méritos no acreditados documentalmente.

Los impresos de solicitud se podrán recoger en el Servicio de Información Administrativa de la Universidad de Extremadura en Cáceres y Badajoz. Del mismo modo, el modelo de solicitud se encuentra disponible en el servidor de Internet de esta Universidad:

[https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/sgtri/estructura-1/seccion-de-gestion-de-recursos-humanos-de-la-investigacion/normativas-y-documentos/normativa-parti.Convocatorias%20tecnicos-apoyo-concurso/solicitud%20\\_convocatorias\\_Tecnicos\\_Apoyo%20\\_formulario\\_Vicerrector.pdf](https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/sgtri/estructura-1/seccion-de-gestion-de-recursos-humanos-de-la-investigacion/normativas-y-documentos/normativa-parti.Convocatorias%20tecnicos-apoyo-concurso/solicitud%20_convocatorias_Tecnicos_Apoyo%20_formulario_Vicerrector.pdf)

Los aspirantes deberán observar las siguientes instrucciones en el cumplimiento de su solicitud:

- a) En el recuadro de la solicitud destinado a Escala, Grupo profesional o Categoría, los solicitantes indicarán **"Técnico de Apoyo del subgrupo C1"**.
- b) En el recuadro destinado a forma de acceso, los solicitantes indicarán **"Concurso de méritos"**.
- c) En el apartado de datos a consignar según la convocatoria, en el recuadro número 1 (letra A), los aspirantes indicarán el código de la plaza **IP000747**



Código Seguro De Verificación:	57CGxDKy6PPwpbj7pwbjkQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro María Fernández Salguero - Sede - Vicerrector de Investigación Y Transferencia	Firmado	09/05/2021 11:01:39	
Observaciones		Página	1/7	
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/57CGxDKy6PPwpbj7pwbjkQ==			



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN,  
TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Universidad de Extremadura (Palacio de la Generala, Plaza de los Caldereros núm. 2, Cáceres; Avda. de Elvas s/n Badajoz), en el plazo de diez días naturales contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en la web de la Universidad, o en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**Quinta.-** Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de **25 euros**, de acuerdo con las Normas de Ejecución Presupuestaria de la Universidad de Extremadura para el presente ejercicio económico, que se ingresarán en la cuenta corriente número UEX-CONCURSOS PAS, IBAN: ES97 0049-4467-81-2410007040, a nombre de la Universidad de Extremadura, en la entidad Banco Santander.

De conformidad con la Ley 18/2001, de 14 de diciembre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y Ley 1/2018, de 23 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2018, serán aplicables las siguientes exenciones y bonificaciones:

- a) Se establece una **bonificación parcial del 50% de la cuota para los participantes en pruebas selectivas que se encuentren en situación legal de desempleo** durante, al menos, los tres meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la correspondiente convocatoria de pruebas selectivas. Será requisito para el disfrute de la bonificación que, en el plazo citado, se encuentre sin ocupación laboral efectiva en el sistema de la Seguridad Social, circunstancia que deberá acreditar con un informe de vida laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social.
- b) Para aspirantes con discapacidad igual o superior al 33%. Los aspirantes que acrediten esta discapacidad quedarán exentos del pago de la tasa.
- c) A los aspirantes que acrediten la condición de tercer o ulterior hijos dependientes de sus padres, cuando el domicilio familiar radique en Extremadura con dos años de antelación a la solicitud del beneficio fiscal y que la unidad familiar tenga unas rentas menores cinco veces el salario mínimo interprofesional, se les reintegrarán los derechos de participación ingresados, siempre que, efectivamente, participen en las pruebas selectivas que se convoquen y soliciten la devolución del ingreso.
- d) Las personas que tengan la condición de víctimas del terrorismo, cónyuges o parejas de hecho así como sus hijos, estarán exentos del abono de los derechos de participación en el proceso selectivo convocado por la Universidad de Extremadura.

**Sexta.-** Transcurrido el plazo previsto en la base cuarta, se llevará a cabo la selección por la Comisión de Valoración designada en esta convocatoria, atendiendo a los principios de igualdad, mérito y capacidad, conforme al baremo y criterios siguientes:



Código Seguro De Verificación:	57CGxDKy6PPwpbj7pwbjkQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro María Fernández Salguero - Sede - Vicerrector de Investigación Y Transferencia	Firmado	09/05/2021 11:01:39
Observaciones		Página	2/7
Url De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/57CGxDKy6PPwpbj7pwbjkQ==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/57CGxDKy6PPwpbj7pwbjkQ==</a>		





VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN,  
TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN

<b>1. FORMACIÓN PARA EL PUESTO DE TRABAJO</b>	<b>Hasta 20 puntos</b>
1.1 Titulación Grado Universitario en Administración y Dirección de Empresas o equivalente	20 puntos
<b>2. EXPERIENCIA PROFESIONAL en relación a la plaza</b>	<b>Hasta 60 puntos</b>
2.1 Actividad práctica acreditada en la gestión de proyectos financiados por convocatorias europeas y los programas de investigación europeos.	20 puntos por mes o fracción)
<b>3. OTROS MÉRITOS</b>	<b>Hasta 20 puntos</b>
3.1 Formación y asistencia a jornadas sobre el programa H2020, otros programas de investigación europeos y proyectos financiados con dichos programas. (3 puntos por curso o programa).	Hasta 5 puntos
3.2 Dominio de in idioma extranjero acreditado por la Escuela Oficial de Idiomas, ILM o equivalente	Hasta 15 puntos
3.2.1. 1º de Nivel Intermedio EOI: 12 puntos	
3.2.2 Otros niveles superiores al 1º Nivel Intermedio (B2,C1,C2): 1 punto por nivel	

**Séptima.**- La Comisión de Valoración estará compuesta por:

Titulares:

Presidente: D. Pedro María Fernández Salguero, Vicerrector de Investigación y Transferencia.

Vocales:

D. Juan Manuel Murillo Rodríguez

Dña. Francisca Fajardo Moreira

Secretaria: D<sup>a</sup>. Blanca María Porrás Calderón , funcionario del Servicio de Gestión de RRHH de la Investigación.

Suplentes:

Presidente: D. Javier de Francisco Morcillo, Adjunto de Vicerrector de Investigación y Transferencia

Vocales:

D. Margarita Sosa Guerra

D. Manuela Vas Alonso

Secretaria: Funcionario/a del Servicio de Gestión de RRHH de la Investigación

Al proceso selectivo podrá acudir, como observador, con voz pero sin voto, un representante del Comité de Empresa.



Código Seguro De Verificación:	57CGxDKy6PPwpbj7pwbjkQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro María Fernández Salguero - Sede - Vicerrector de Investigación Y Transferencia	Firmado	09/05/2021 11:01:39	
Observaciones		Página	3/7	
Url De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/57CGxDKy6PPwpbj7pwbjkQ==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/57CGxDKy6PPwpbj7pwbjkQ==</a>			



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN,  
TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN

**Octava.-** El resultado final será hecho público en los mismos lugares de publicidad de la convocatoria, remitiéndose el expediente al Área de Recursos Humanos para que proceda a la contratación.

**Novena.-** Los aspirantes, por el hecho de participar en este proceso selectivo, se someten a las bases de esta convocatoria y su desarrollo, así como a las decisiones que adopte la Comisión de Valoración, sin perjuicio del derecho a las reclamaciones pertinentes.

La presente convocatoria y cuantos actos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión de Valoración podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecida por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y  
TRANSFERENCIA

Fdo. Pedro M<sup>a</sup>. Fernández Salguero



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	57CGxDKy6PPwpbj7pwbjkQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Pedro María Fernández Salguero - Sede - Vicerrector de Investigación Y Transferencia	Firmado	09/05/2021 11:01:39	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/7	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/57CGxDKy6PPwpbj7pwbjkQ==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/57CGxDKy6PPwpbj7pwbjkQ==</a>			



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN,  
TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN

**ANEXO I DE LA CONVOCATORIA DE 27 DE ABRIL DE 2021, DEL VICERRECTOR DE  
INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN  
DE PERSONAL TÉCNICO DE APOYO**

TÉCNICO DE APOYO DEL SUBGRUPO DE CLASIFICACION C1 DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA,  
PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN PROYECTO OPE-EXTREMADURA. ACELERACIÓN DE  
GRUPOS DE INTERVENCIÓN CON MAYORES CAPACIDADES PARA HORIZONTE EUROPA EN LA  
REGIÓN DE EXTREAMDURA (Ref. ECT-2020-000789)

CLAVE PLAZA/ORGÁNICA	IDENTIFICACIÓN PROYECTO, PROGRAMA, CONTRATO O CONVENIO	LUGAR DE TRABAJO	
IP000747  18.73.AS	PROYECTO OPE-EXTREMADURA. ACELERACIÓN DE GRUPOS DE INTERVENCIÓN CON MAYORES CAPACIDADES PARA HORIZONTE EUROPA EN LA REGIÓN DE EXTREAMDURA (Ref. ECT-2020- 000789) Cofinanciado con Fondos FEDER.	Vicerrectorado de Investigación y Transferencia. Edificio Contenedor Institutos Investigación (Campus Cáceres)	
TITULACIÓN EXIGIDA	PERFIL	DEDICACIÓN y RETRIBUCIÓN	DURACIÓN DEL CONTRATO
Título de Bachiller, Técnico Especialista (Formación Profesional de Segundo Grado), o Títulos equivalentes reconocidos oficialmente.	Técnico de Apoyo para la Gestión de proyectos, convenios y contratos de investigación universitarios.	Tiempo completo Subgrupo: C1/Nivel CD:18/ CE: EG15	Del 1 de julio al 31 de diciembre de 2021.

**REQUISITOS GENERALES A CUMPLIR POR LOS ASPIRANTES**

Para ser admitido a la realización de este proceso selectivo, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación



Código Seguro De Verificación:	57CGxDKy6PPwpbj7pwbjkQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro María Fernández Salguero - Sede - Vicerrector de Investigación Y Transferencia	Firmado	09/05/2021 11:01:39
Observaciones		Página	5/7
Url De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/57CGxDKy6PPwpbj7pwbjkQ==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/57CGxDKy6PPwpbj7pwbjkQ==</a>		





VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN,  
TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN

equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

e) Poseer la titulación exigida. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estarse en posesión de la credencial que acredite su homologación en España.

**REQUISITOS ESPECÍFICOS VINCULADOS A LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR**

Ningún requisito.



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	57CGxDKy6PPwpbj7pwbjkQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Pedro María Fernández Salguero - Sede - Vicerrector de Investigación Y Transferencia	Firmado	09/05/2021 11:01:39	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/7	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/57CGxDKy6PPwpbj7pwbjkQ==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/57CGxDKy6PPwpbj7pwbjkQ==</a>			



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN,  
TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN

ANEXO II DE LA CONVOCATORIA

SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN PROCESO DE SELECCIÓN

Espacio reservado para el sello de registro

**CONVOCATORIA**

1. Escala, Grupo Profesional o Categoría			2. Fecha de Resolución de la convocatoria		3. Forma de acceso		
4. Fecha D.O.E. Día Mes Año		5. Discapacidad SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		6. Grado de discapacidad % <input type="text"/>		7. Turno de reserva de discapacidad (sólo si lo indica la convocatoria) SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
8. En caso de necesitar adaptación, indicar cuál y el motivo							

**DATOS PERSONALES**

9. DNI/NIF		10. Primer apellido		11. Segundo Apellido		12. Nombre	
13. Fecha de nacimiento Día Mes Año		14. Sexo Varón <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/>		15. Provincia de nacimiento		16. Localidad de nacimiento	
17. Teléfono fijo		18. Teléfono móvil		19. Correo electrónico			
20. Domicilio						21. C. Postal	
22. Municipio		23. Provincia		24. País			

**TÍTULOS ACADÉMICOS**

Exigido en la convocatoria:

Otros Títulos oficiales:

**DATOS A CONSIGNAR SEGÚN LA CONVOCATORIA**

A)	B)	C)
----	----	----

El abajo firmante solicita ser admitidos a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne las condiciones exigidas para el ingreso a la Función Pública y las especialmente señaladas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

En ..... a ..... de ..... 20.....

SECCIÓN DE GESTIÓN DE RRHH DE LA INVESTIGACIÓN (CÁCERES)  
Sr. Vicerrector de Investigación y Transferencia de la Universidad de Extremadura



Código Seguro De Verificación:	57CGxDKy6PPwPbj7pwbjkQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro María Fernández Salguero - Sede - Vicerrector de Investigación Y Transferencia	Firmado	09/05/2021 11:01:39
Observaciones		Página	7/7
Url De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/57CGxDKy6PPwPbj7pwbjkQ==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/57CGxDKy6PPwPbj7pwbjkQ==</a>		

